

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.476/2014

Teniendo previsto ausentarme del Municipio, por vacaciones, durante los días 1 de julio al 15 de julio de 2014, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, y considerando:

-Que el primer Teniente de Alcalde, con motivo del disfrute del periodo de vacaciones solo puede hacerse cargo de las funciones de la Alcaldía hasta el día 7 de julio de 2014.

-Que la segunda Teniente de Alcalde, María José Mesa Ramos se encuentra disfrutando de vacaciones en dicho periodo.

Por medio del presente esta Alcaldía resuelve:

Primero: Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, don José Antonio Ramos Córdoba, durante los días 1 de julio al 7 de julio de 2014, ambos inclusive.

Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación, don Julio Roberto López González durante los días 8 de julio al 15 de julio de 2014, ambos inclusive.

Segundo: Dése cuenta del presente Decreto a la Corporación Municipal, notifíquese a los Tenientes de Alcalde mencionados, y publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva del Duque a 25 de junio de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.